



Fecha de Impresión:


27/01/2026 - 9:25 am

Espacio para sello

Firma Solicitante


NÚMERO DE SOLICITUD	856
FECHA DE SOLICITUD	27/01/2026 09:24:45
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL
DEPEDENCIA	Secretaría de Salud
OFICINA	Salud Ambiental
SOLICITANTE	Secretaría De Salud
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL

Palacio Departamental Mocoa Calle 8 No. 7-40, Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 - Fax: 4295196 - Pagina web: www.putumayo.gov.co


	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	06
	FORMATO	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	N/A		N/A			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	N/A		N/A			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
9	Invitación a presentar propuesta	X		X			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	X		X			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	X		X			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	06
	FORMATO	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	X		X			
6	Registro Único Tributario RUT	X		X			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	X		X			
8	Tarjeta Profesional y/o matricula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	X		X			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	N/A		N/A			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	X		X			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	X		X			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	X		X			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	X		X			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X		X			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	N/A		N/A			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	X		X			

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	06
	FORMATO	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	X		X			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	X		X			
20	Examen médico ocupacional	X		X			


QUIEN VERIFICA:

Firma:



Nombre: **ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA**
JEFE DE SALUD PÚBLICA

Fecha: ENERO 2026

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CÓDIGO BPIN: 202500000044375 **FECHA DE EXPEDICIÓN:** 26/01/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

DIMENSION	01	SOCIAL				V2025	V2026	V2027
SECTOR	19	Salud y protección Social						
PROGRAMA	1903	Inspección, vigilancia y control						
PRODUCTO	1903040	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	INDICADOR	190304000	Distritos con vigilancia real y efectiva en su jurisdicción de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire realizados	META		13
PRODUCTO	1903035	Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana	INDICADOR	190303500	Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados	META		3900
PRODUCTO	1903051	Documentos de planeación	INDICADOR	190305100	Documentos de planeación realizados	META		1

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ACTIVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	\$ 835.000.000,00		\$ 0,00	SGP - SALUD	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES					
RECURSOS COOPERANTES					
TOTALES	\$ 835.000.000,00		\$ 0,00		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 835.000.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	\$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	\$ 835.000.000,00		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CODIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
1903040	190304000	\$ 341.040.000,00		\$ 341.040.000,00			2026
1903035	190303500	\$ 462.460.000,00		\$ 462.460.000,00			2026

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

1903051	190305100	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00	2026
TOTALES		\$ 835.000.000,00	\$ 835.000.000,00	

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input type="checkbox"/>	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN <input type="checkbox"/>
	VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS <input checked="" type="checkbox"/>		AJUSTE PRESUPUESTAL <input checked="" type="checkbox"/>
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	\$ 835.000.000,00	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No. 014 de 21/01/2026

PRIMERA VEZ

ACTUALIZACIÓN

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR	Ana Milena Mora Moreno	como	Secretaria de Salud Dptal	del	29/09/2025
---------------------------------------	------------------------	------	---------------------------	-----	------------

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de Programas y Proyectos (10/12/2025).
Actualización 1 (26/01/2026): Se formaliza actualización por cargue de recursos de acuerdo a las asignaciones realizadas mediante acto administrativo del presupuesto de la vigencia 2026, no se modifican las condiciones iniciales del proyecto.


LUIS CEIR MARIN PANTOJA
 Secretario de Planeación Departamental

Elaboró
Revisó

Erika Mayerly Hernández Luna
Jenny Cristina Solís Enríquez

SPD - Banco de proyectos
SPD - Banco de proyectos

Técnico Administrativo
Profesional especializado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	30/07/2025

San Miguel de Agreda de Mocoa, 08 de enero de 2026


Para: Secretario de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.


Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
Prestación de servicios profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines, orientados a apoyar las acciones del área de Salud Ambiental en la gestión e implementación de los programas de Cambio Climático y Sanidad Portuaria (RSI 2005 y Decreto 1601/84) en el Departamento del Putumayo.

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Elaborar y entregar un cronograma de trabajo la segunda semana del contrato, donde se especifique y planifique las acciones a realizar para el logro del cumplimiento del objeto contractual y se distinga los entregables a realizar en cada una de las obligaciones específicas y en el periodo de tiempo definido.
2	Apoyar en el fortalecimiento, actualización y posterior ejecución del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático con base en el "Lineamiento para la Formulación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental" emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un plan de acción, articulado intersectorial y sectorialmente, dando así cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2022 – 2031 y a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
3	Propender por la realización del censo y apoyar al cumplimiento de al menos quince (15) visitas de Inspección y Vigilancia – IV con enfoque de riesgo que se asignen o requieran frente a las condiciones sanitarias de los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria en los municipios priorizados del departamento. Las visitas de IV deberán ser sistematizadas en la base de datos OneDrive y cargados los archivos digitales de las actas diligenciadas en el Drive de Salud Ambiental. Todo lo anterior se deberá mantener actualizado de forma permanente y oportuna.
4	Adelantar el archivo tanto físico como digital de todo lo relacionado con el objeto contractual, sistematizando las actas de visita en el Formato Único de Inventario Documental - FUID del 100% de las visitas realizadas de I.V, las actas físicas se deberá organizar en los formatos y carpetas para el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y norma archivística. Lo anterior mantener actualizado frecuentemente y de forma oportuna, ya que se requerirá en cualquier momento.
5	En caso de incumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad sanitaria, apoyar en la toma de Medidas de Seguridad Sanitaria (MSS) por el personal competente y posteriormente remitir la documentación como informe, actas y demás soportes necesarios para realizar los procesos sancionatorios a que haya lugar, al despacho de la Secretaría de Salud Departamental o a quien corresponda.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	30/07/2025

6	Realizar cuando se requiera al personal de Salud Ambiental, capacitaciones de inducción y reinducción, asistencia técnica o acompañamiento de forma presencial o remota en las visitas de IV, como en las socializaciones de la norma de los programas de Sanidad Portuaria y Cambio Climático y salud, generando los insumos necesarios de las actividades realizadas.
7	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal, socialización de la norma a los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria y Cambio Climático.
8	Atender y dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de Salud Ambiental correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran, conllevando al logro de soluciones efectivas que beneficien a la comunidad.
9	Apoyar en la atención de forma ágil y oportuna la proyección y presentación de los informes y requerimientos solicitados por los entes de control, entidades e instituciones del orden municipal, departamental y nacional o los informes de su gestión e información solicitada.
10	Asistencia y participación activa a los comités Seccionales de Sanidad Portuaria, contribuyendo al desarrollo de la temática propuesta en temas relacionados con Salud Ambiental por los representantes de dicho comité y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción y Plan Territorial en Salud – PTS. Como también, a los diferentes comités, talleres, consejos, juntas y demás reuniones que delegue el Profesional Universitario - Coordinador del área o Supervisor.
11	Apoyar, cuando sea necesario o se requiera de forma extraordinaria, la realización (activación) del Consejo Territorial en Salud Ambiental – COTSA (directivo), solicitando su realización a la Secretaría Técnica o a la Presidencia, con el fin de articular y coordinar las acciones requeridas para la implementación, seguimiento y fortalecimiento interinstitucional del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental – PTACCSA. Se deberá solicitar los respectivos soportes como listados de asistencia, actas de reunión, entre otros.
12	Cuando sea necesario, colaborar proactivamente en la organización y participación de los diferentes operativos, alertas sanitarias, planes de contingencia, situaciones de emergencia o desastre, atención de brotes y demás eventos en articulación institucional, realizando las investigaciones del caso o acompañamiento con acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad relacionadas con los factores de riesgo sanitarios y del ambiente a la salud pública. Como también cuando se requiera, participar activamente en las mesas técnicas o unidades de análisis y equipos funcionales para determinar el origen y proponer acciones de mejora de los posibles brotes de ETA, EDA y demás eventos o casos reportados de morbilidad y mortalidad.
13	Gestionar las publicaciones en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría de Salud o Gobernación, las actividades desarrolladas en el programa, con la entrega al grupo de comunicaciones de la información a publicar y registro fotográfico, de acuerdo a las indicaciones dadas por ellos.
14	Asistencia a los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE departamental, nacional o binacional que se realicen, cuando el Profesional Universitario responsable del área de Salud Ambiental o Supervisor lo designe, participando y formulando acciones de mejoramiento frente al caso epidemiológico, como también que se conlleve a responder a los compromisos competentes establecidos frente algún caso que pueda generar riesgo a la salud pública en el Departamento del Putumayo.
15	Las demás acciones y actividades que se requieran por parte del Profesional Universitario – Coordinador del área de Salud Ambiental o Supervisor y que por necesidad del servicio se soliciten, para cumplir con

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-003
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado de Inexistencia	FECHA	30/07/2025

los propósitos del Área de Salud Ambiental, garantizando su adecuada ejecución para los fines que fue contratado(a).

Agregue tantas filas como sea necesario


El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	PROFESIONAL EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL, AMBIENTAL O AFINES
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL	

Atentamente,


 ANA MILENA MORA MORENO
 SECRETARIA DE SALUD

***Nota:** De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firmas electrónicas.*

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-004
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Certificado de Inexistencia de personal de Planta	FECHA	30/07/2025

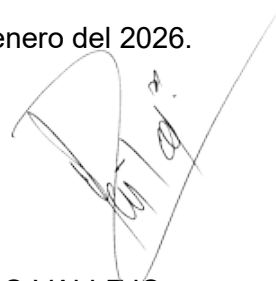
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del departamento del Putumayo, se verificó que (no se dispone de personal con el perfil requerido / no se dispone de personal suficiente con el perfil requerido) para desarrollar las actividades relacionadas con la **“Prestación de servicios profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines, orientados a apoyar las acciones del área de Salud Ambiental en la gestión e implementación de los programas de Cambio Climático y Sanidad Portuaria (RSI 2005 y Decreto 1601/84) en el Departamento del Putumayo”**.

Dada en Mocoa (P), a los trece (13) días del mes de enero del 2026.



**JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

Juliana
Andrea
Reñes

PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	19/01/2026
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

TIPO DE GASTO			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE INVERSION	X	SERVICIO DE LA DEUDA

OBJETO DEL CDP

Prestación de servicios profesionales en Ingeniería Ambiental y Sanitaria o áreas afines, orientados a apoyar las acciones del área de Salud Ambiental en la gestión e implementación de los programas de Cambio Climático y Sanidad Portuaria (RSI 2005 y Decreto 1601/84) en el Departamento del Putumayo.

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento a la gestion sanitaria y al modelo de inspeccion vigilancia y control ivc de salud ambiental para la prevencion de los factores de riesgo a la salud de la poblacion y al ambiente para el año 2026 en el departamento del putumayo.
---------------------	--

Numero Registro BPIN	202500000044375
----------------------	-----------------

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPE T	CP C	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion)	Fuente	Valor
2.3.0.1.19.03.004.051	Documentos de planeacion	19	1903	1903051	2.3.2.0 2.02.0 09	911 22	19.02.81	19.02.115	4002-SGP - CSF - Salud - Salud Publica	21.000.000
Valor Total										21.000.000

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.
Si se trata de proyectos de inversion, se debera anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante


 ANA MILENA MORA MORENO
 Secretaria de Salud Departamental

Elaboro:	Oscar David MojanaPinto	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Despacho
Reviso:	Jimer Cifuentes	Secretaria de Salud	P.E Apoyo Juridico Despacho

[Handwritten initials]

23 ENE 2026 11:41.
Mafe
1071.

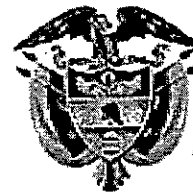
963

[Handwritten initials]



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4



MOVIMIENTO - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **2026000963**

FECHA: 23/ene./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA O ÁREAS AFINES, ORIENTADOS A APOYAR LAS ACCIONES DEL AREA DE SALUD AMBIENTAL EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 160184) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: Secretaria de Salud -


VIGENCIA: Vigencia Actual

SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		
2.3	INVERSION		
2.3.0	PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027		
2.3.0.1	SOCIAL		
2.3.0.1.19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		
2.3.0.1.19.03	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		
2.3.0.1.19.03.004	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y A		
2.3.0.1.19.03.004.051	Documentos de planeacion	Sgp - csf - salud - salud publ	21,000,000.00
TOTAL \$:			21,000,000.00

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.1.19.03.004.051	4002	19	1903	1903051	91122	19.02.115	202500000044375	21,000,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

El Departamento del Putumayo, como entidad regida por las normas del derecho público tiene el deber legal y constitucional de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez, la buena marcha de la administración.

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Aunado a esto, las competencias territoriales para la vigilancia en salud pública están definidas en la Constitución Política, la Ley 9 de 1979, Ley 10 de 1990, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Decreto 3518 de 2006, Decreto 2323 de 2006, Resolución 1229 de 2013, Resolución 2674 de 2013, Circular 046 de 2014, reglamentarios de la vigilancia y control epidemiológico, el reglamento sanitario internacional y las Metas del Milenio. De acuerdo con Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, se sustenta y se articula en normas y políticas nacionales e internacionales.

Es así que, Sanidad Portuaria tiene el propósito de contribuir con la seguridad sanitaria del país, mediante las acciones de vigilancia en salud pública y control sanitario, en coordinación con los diferentes sectores involucrados, en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos, con el fin de minimizar el riesgo de propagación nacional e internacional de eventos inusuales en salud y de riesgos sanitarios, derivados de la movilización nacional e internacional de personas, medios de transporte y mercancías, teniendo en cuenta la legislación colombiana como la ley 9 de 1979 (Por la cual se dictan medidas sanitarias, título V Alimentos y título XI Vigilancia y Control), el Decreto 1601 de 1984 (en cuanto a sanidad portuaria y vigilancia epidemiológica en naves y vehículos), y los diferentes convenios internacionales, en especial el Reglamento Sanitario Internacional RSI 2005. La sanidad portuaria es un componente crucial para

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

garantizar la seguridad y la salud pública en el ámbito marítimo y portuario. En el caso de Colombia, la necesidad de contar con medidas efectivas de sanidad portuaria se debe a varios factores:

- **Prevención de enfermedades transmisibles:** Los puertos son puntos de entrada y salida de mercancías, personas y embarcaciones a nivel internacional. La presencia de enfermedades transmisibles puede representar un riesgo significativo para la salud pública; por lo tanto, la implementación de medidas de sanidad portuaria es esencial para prevenir la introducción y propagación de enfermedades infecciosas.
- **Cumplimiento de normativas internacionales:** Colombia, como parte de la comunidad internacional, está sujeta a regulaciones y acuerdos internacionales que establecen estándares de salud y seguridad en el transporte marítimo. Cumplir con estas normativas contribuye a la eficiencia del comercio internacional y a la protección de la salud de la población.
- **Protección de la biodiversidad y el medio ambiente:** La sanidad portuaria no se limita solo a la salud humana, sino que también aborda la necesidad de proteger la biodiversidad y el medio ambiente marino. Las especies invasoras y enfermedades que podrían ingresar a través de las aguas de lastre de los barcos o de los cascos de las embarcaciones representan una amenaza para los ecosistemas locales.
- **Seguridad alimentaria:** Los productos alimenticios que se importan o exportan a través de los puertos deben cumplir con estándares sanitarios para garantizar la seguridad alimentaria. La implementación de controles sanitarios en los puertos ayuda a prevenir la introducción de productos contaminados o no aptos para el consumo.
- **Crisis sanitarias y emergencias de salud pública:** En situaciones de crisis sanitarias a nivel mundial, como pandemias, contar con protocolos y sistemas eficientes de sanidad portuaria es crucial para gestionar y mitigar los riesgos asociados a la propagación de enfermedades.

En este sentido, la necesidad de abordar el cambio climático con un enfoque en la salud en Colombia se fundamenta en varios factores que afectan directamente a la población y el sistema de salud del país. Algunas de las razones más destacadas incluyen:

- **Impactos directos en la salud:** El cambio climático en Colombia se traduce en fenómenos como olas de calor, eventos extremos de precipitación, aumento de las temperaturas y cambios en los patrones de enfermedades. Estos factores tienen consecuencias directas en la salud de la población, aumentando los riesgos de enfermedades respiratorias, cardiovasculares, infecciosas y otras condiciones de salud.
- **Vulnerabilidad de comunidades:** Colombia alberga diversas comunidades que son especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático, como aquellas que viven en áreas propensas a deslizamientos de tierra o regiones afectadas por eventos climáticos extremos. Estas comunidades a menudo enfrentan mayores riesgos para la salud debido a la exposición a condiciones climáticas adversas.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

- Seguridad alimentaria: El cambio climático puede afectar la producción agrícola y la seguridad alimentaria en Colombia. La variabilidad climática y eventos extremos pueden conducir a la escasez de alimentos y a cambios en la disponibilidad de nutrientes, afectando la salud y la nutrición de la población.
- Recursos hídricos: Cambios en los patrones de lluvia y la disponibilidad de agua afectan no solo la salud humana, sino también la calidad del agua para el consumo y la higiene. La escasez de agua y la contaminación pueden dar lugar a enfermedades transmitidas por el agua y afectar la salud de las comunidades.
- Afectación de ecosistemas: La biodiversidad y los ecosistemas saludables desempeñan un papel crucial en la protección de la salud humana. La pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental, asociadas al cambio climático, pueden influir en la propagación de enfermedades y en la disponibilidad de recursos naturales esenciales para la salud.
- Desplazamiento de población: El cambio climático puede contribuir al desplazamiento de comunidades enteras debido a eventos climáticos extremos, como inundaciones o sequías. El desplazamiento puede generar problemas de salud adicionales, incluyendo la falta de acceso a servicios de atención médica y condiciones de vida precarias.
- Compromisos internacionales: Como signataria de acuerdos internacionales, Colombia tiene la responsabilidad de abordar el cambio climático y sus impactos en la salud, en línea con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y otras iniciativas globales.

Para abordar estas complejas interrelaciones, es esencial que Colombia implemente políticas integrales que promuevan la adaptación al cambio climático, la mitigación de emisiones y la protección de la salud; esto implica fortalecer la resiliencia de las comunidades, mejorar la infraestructura de salud, fomentar prácticas agrícolas sostenibles y promover la conciencia pública sobre la relación entre cambio climático y salud.

Así mismo, la entidad debe cumplir con un servicio a la comunidad, a las entidades del orden nacional, departamental y municipal y la atención a requerimientos que se allegan en los diferentes entes de control y comunidad en general, relacionados con la Salud Pública y todos y cada uno de los procesos que desarrolla del Departamento del Putumayo en virtud del cumplimiento de su mandato constitucional.

Es conveniente anotar que, en la planta global del departamento del Putumayo, no se cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que realice las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo de otros profesionales en Ingeniería ambiental y de saneamiento. Es dable mencionar además que, la conveniencia y oportunidad para iniciar este proceso de contratación, también se sustenta en que esta necesidad puede atenderse mediante el desarrollo de actividades profesionales a través de una contratación de prestación de servicios profesionales, misma que no genera subordinación ni dependencia del contratista frente a la entidad.

Por lo anterior, y con sujeción a los principios de celeridad, imparcialidad, transparencia y todos los demás principios que rigen las actuaciones administrativas, se considera oportuno y conveniente contratar a una

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

persona con formación universitaria con experiencia profesional, que cuente con los conocimientos necesarios para que coadyuve a la Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo en la gestión de sus actividades institucionales en el área de Salud Pública , toda vez que la planta globalizada del Departamento del Putumayo, según lo certifica la Secretaria de Servicios Administrativos, no cuenta con personal profesional idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar, por lo que es necesario el apoyo aquí descrito, el cual se puede satisfacer mediante la celebración del contrato cuyo objeto obedezca a la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA O ÁREAS AFINES, ORIENTADOS A APOYAR LAS ACCIONES DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, con el fin de proporcionar apoyo en la realización de visitas de inspección y vigilancia con enfoque de riesgo frente a las condiciones sanitarias en los establecimientos que hacen parte de Sanidad Portuaria en los municipios del departamento donde amerite priorización por la necesidad o riesgo frente a las condiciones sanitarias; así como la actualización, ejecución y seguimiento del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental.

El Área de Salud Ambiental de la Secretaría de Salud del Departamento del Putumayo requiere garantizar la ejecución continua y oportuna de las actividades propias del Programa de Salud Ambiental, en especial aquellas relacionadas con la inspección, vigilancia y control sanitario en los municipios del departamento donde se presentan condiciones de riesgo o priorización sanitaria. Estas acciones son fundamentales para prevenir la ocurrencia de eventos inusuales en salud y reducir los riesgos sanitarios, conforme a lo establecido en la Ley 9 de 1979, especialmente en sus Títulos V (Alimentos) y XI (Vigilancia y Control Sanitario). El profesional requerido tiene entre sus principales funciones brindar soporte técnico y acompañamiento permanente al equipo del Área de Salud Ambiental, así como participar activamente en las labores de inspección, vigilancia y control sanitario en el territorio departamental.

En última instancia, esta contratación contribuye al desarrollo de comunidades más saludables y sustentables, lo que resulta en un beneficio integral de dichas sociedades como para las instituciones y el entorno en general en el Departamento del Putumayo.

Por lo anterior se requiere la contratación de un (a) Ingeniero (a) Ambiental y de Saneamiento, para el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control sanitario en el Departamento del Putumayo, con lo cual establecido en el Plan de Salud Pública del Departamento del Putumayo y cumplir así con los fines esenciales previstos en las Leyes anteriormente mencionadas, con el fin de dar cumplimiento a las funciones y competencias asignadas a la Secretaria de Salud Departamental, y además para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Plan de Desarrollo de la presente Administración y a las funciones a cargo de la entidad.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

2.1 OBJETO:


“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA O ÁREAS AFINES, ORIENTADOS A APOYAR LAS ACCIONES DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

2.2 CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos
80110000	Familia	Servicios de recursos humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal
80111620	Producto	Servicios de personal temporales de recursos humanos

2.3 PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	“Prestación de servicios profesionales en ingeniería ambiental y sanitaria o áreas afines, orientados a apoyar las acciones del área de salud ambiental en la gestión e implementación de los programas de cambio climático y sanidad portuaria (rsi 2005 y decreto	Contratación Directa	SGP	\$38.500.000	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025


Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
	1601/84) en el Departamento Del Putumayo”				

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.


2.4 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Elaborar y entregar un cronograma de trabajo la segunda semana del contrato, donde se especifique y planifique las acciones a realizar para el logro del cumplimiento del objeto contractual y se distinga los entregables a realizar en cada una de las obligaciones específicas y en el periodo de tiempo definido.
2	Apoyar en el fortalecimiento, actualización y posterior ejecución del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático con base en el “Lineamiento para la Formulación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental” emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un plan de acción, articulado intersectorial y sectorialmente, dando así cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2022 – 2031 y a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
3	Propender por la realización del censo y apoyar al cumplimiento de al menos quince (15) visitas de Inspección y Vigilancia – IV con enfoque de riesgo que se asignen o requieran frente a las condiciones sanitarias de los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria en los municipios priorizados del departamento. Las visitas de IV deberán ser sistematizadas en la base de datos OneDrive y cargados los archivos digitales de las actas diligenciadas en el Drive de Salud Ambiental. Todo lo anterior se deberá mantener actualizado de forma permanente y oportuna.
4	Adelantar el archivo tanto físico como digital de todo lo relacionado con el objeto contractual, sistematizando las actas de visita en el Formato Único de Inventario Documental - FUID del 100% de las visitas realizadas de I.V, las actas físicas se deberá organizar en los formatos y carpetas para el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y norma archivística. Lo anterior mantener actualizado frecuentemente y de forma oportuna, ya que se requerirá en cualquier momento.
5	En caso de incumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad sanitaria, apoyar en la toma de Medidas de Seguridad Sanitaria (MSS) por el personal competente y posteriormente

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025


No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
	remitir la documentación como informe, actas y demás soportes necesarios para realizar los procesos sancionatorios a que haya lugar, al despacho de la Secretaría de Salud Departamental o a quien corresponda.
6	Realizar cuando se requiera al personal de Salud Ambiental, capacitaciones de inducción y reinducción, asistencia técnica o acompañamiento de forma presencial o remota en las visitas de IV, como en las socializaciones de la norma de los programas de Sanidad Portuaria y Cambio Climático y salud, generando los insumos necesarios de las actividades realizadas.
7	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal, socialización de la norma a los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria y Cambio Climático.
8	Atender y dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de Salud Ambiental correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran, conllevando al logro de soluciones efectivas que beneficien a la comunidad.
9	Apoyar en la atención de forma ágil y oportuna la proyección y presentación de los informes y requerimientos solicitados por los entes de control, entidades e instituciones del orden municipal, departamental y nacional o los informes de su gestión e información solicitada.
10	Asistencia y participación activa a los comités Seccionales de Sanidad Portuaria, contribuyendo al desarrollo de la temática propuesta en temas relacionados con Salud Ambiental por los representantes de dicho comité y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción y Plan Territorial en Salud – PTS. Como también, a los diferentes comités, talleres, consejos, juntas y demás reuniones que delegue el Profesional Universitario - Coordinador del área o Supervisor.
11	Apoyar, cuando sea necesario o se requiera de forma extraordinaria, la realización (activación) del Consejo Territorial en Salud Ambiental – COTSA (directivo), solicitando su realización a la Secretaría Técnica o a la Presidencia, con el fin de articular y coordinar las acciones requeridas para la implementación, seguimiento y fortalecimiento interinstitucional del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental – PTACCSA. Se deberá solicitar los respectivos soportes como listados de asistencia, actas de reunión, entre otros.
12	Cuando sea necesario, colaborar proactivamente en la organización y participación de los diferentes operativos, alertas sanitarias, planes de contingencia, situaciones de emergencia o desastre, atención de brotes y demás eventos en articulación institucional, realizando las investigaciones del caso o acompañamiento con acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad relacionadas con los factores de riesgo sanitarios y del ambiente a la salud pública. Como también cuando se requiera, participar activamente en las mesas técnicas o unidades de análisis y equipos funcionales para determinar el origen y proponer acciones de mejora de los posibles brotes de ETA, EDA y demás eventos o casos reportados de morbilidad y mortalidad.
13	Gestionar las publicaciones en los diferentes medios de comunicación de la Secretaria de Salud o Gobernación, las actividades desarrolladas en el programa, con la entrega al grupo de

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
	comunicaciones de la información a publicar y registro fotográfico, de acuerdo a las indicaciones dadas por ellos.
14	Asistencia a los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE departamental, nacional o binacional que se realicen, cuando el Profesional Universitario responsable del área de Salud Ambiental o Supervisor lo designe, participando y formulando acciones de mejoramiento frente al caso epidemiológico, como también que se conlleve a responder a los compromisos competentes establecidos frente algún caso que pueda generar riesgo a la salud pública en el Departamento del Putumayo.
15	Las demás acciones y actividades que se requieran por parte del Profesional Universitario – Coordinador del área de Salud Ambiental o Supervisor y que por necesidad del servicio se soliciten, para cumplir con los propósitos del Área de Salud Ambiental, garantizando su adecuada ejecución para los fines que fue contratado(a).

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7. Dar trámite a inmediato a todos los tramites que se le asignen, sin lugar a archivarlos sin trámite alguno, bien en su escritorio o abandonarlos en cualquier sitio.
8. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
9. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
10. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.

11. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
12. El contratista deberá filiarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
13. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
14. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
15. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
16. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

- a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
- b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
- d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
- e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

2.6 IDENTIFICACION PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **VEINTI UN MILLONES DE PESOS MDA/CTE (21.000.000 MDA/CTE)**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

RECURSOS DE INVERSIÓN

No. CDP	2026000963	F/Expedición	23/01/2025	Vigencia	31/12/2026
Concepto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA O ÁREAS AFINES, ORIENTADOS A APOYAR LAS ACCIONES DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Objeto de gasto	2.3. 0.1.19.03.004.051.				
Fuente de recursos	4002				
BPIN	202500000044375				
Valor	\$ 21.000.000				

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios identificar si es profesionales para la Secretaría de Salud de la Gobernación del Putumayo, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada. De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se registrará en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio. Estos criterios permiten clasificar el servicio requerido dentro de la escala de honorarios mensuales establecidos en el Decreto No. 001 del 02 de enero de 2026, aplicables a los contratistas de la Gobernación del Departamento del Putumayo, determinando para la presente contratación un valor mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000 M/CTE)**.


4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (21.000.000 M/CTE)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4.1.1 **Gastos de Desplazamiento:** El departamento del Putumayo, pagará los gastos de desplazamiento del contratista, cuando estos fueren autorizados, previa solicitud del supervisor del contrato, en los casos que en la ejecución del objeto contractual deba realizarse en lugares diferentes al domicilio contractual acordado por las partes. Para el pago de los gastos mencionados, la Entidad Estatal Contratante utilizara como referencia la tabla de gastos de desplazamiento y procedimiento establecido en el Decreto No. 0044 del 20 de enero de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE GASTOS DE MANUTENCION Y TRANSPORTE, PARA LOS CONTRATISTAS QUE SE VINCULAN CON RECURSOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, o el que lo modifique, adicione o derogue.

Para efecto de los desplazamientos, los gastos serán afectados al proyecto FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN SANITARIA Y AL MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL - IVC DE SALUD AMBIENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2026 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO que cuenta con Registro BPIN No: **202500000044375** del 26/01/2026, Para efecto de los

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

desplazamientos, estos serán afectados al rubro con identificación presupuestal 2.30.1.19.03.004.035-4002.

5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000 M/CTE)**.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

6.1 FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título	INGENIERO SANITARIA Y AMBIENTAL O ÁREAS AFINES
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la secretaria de Salud Departamental del Putumayo, oficina de Salud Pública - área de Prioridades en Salud Publica.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de Contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por política de la entidad y a fin de minimizar los riesgos de incumplimiento del objeto contractual, se ha determinado requerir la constitución de una garantía que ampare los riesgos de incumplimiento y calidad de servicio de acuerdo a lo estipulado en los artículos 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 en caso de tratarse de servicios profesionales del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

Los riesgos que deben cubrir, el monto y la vigencia de los mecanismos de cobertura se determinan teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características del contrato a celebrar.


El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más

El Contratista debe comprometerse a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que el Departamento del Putumayo declare el incumplimiento.

El Contratista deberá constituir la garantía pactada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de la Entidad Estatal.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en el área de Salud Ambiental en Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo), en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa – Putumayo.

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de (la) Profesional Universitario Área Salud Ambiental en Salud Publica **VICTOR ANDRADE CALVACHI** o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

11. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
1694-2022	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AMBIENTAL PARA APOYO A LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	43 DÍAS	\$2.933.183	\$4.204.228,97

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
1806-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LAS DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A TODOS LOS SUJETOS Y EN LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS EN EL TEMA DE SANIDAD PORTUARIA Y REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL COMO LOS FRONTERIZOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	100 DÍAS	\$3.000.000	\$10.000.000
1404-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AMBIENTA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LAS DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL A TODOS LOS SUJETOS Y EN LOS MUNICIPIOS RELACIONADOS EN EL TEMA DE SANIDAD PORTUARIA Y REGLAMENTO SANITARIO INTERNACIONAL COMO LOS FRONTERIZOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	TRES MESES	\$3.000.000	\$9.000.000

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-005
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	05
	FORMATO	Estudio Previo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

12. ESTAMPILLAS

Se efectuará la liquidación y pago de las estampillas correspondientes de conformidad con la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018, Ordenanza 927 de 2024, la Ordenanza 805 de 2020, la Circular No. 004 del 19 de mayo de 2025 y demás actos que modifiquen y/o reglamenten estas disposiciones.

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%


13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (CCE-EICP-MA-07 V:02), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se encuentra disponible para consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, la presente contratación se encuentra excluida de la aplicación de los Acuerdos Comerciales.

Se firma en Mocoa a los Veintisiete (27) días del mes de enero del 2026.



ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
Jefe de Oficina de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Víctor Andrade Calvachi	Profesional Universitario – Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó				

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por entes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					profesionales o de apoyo a la gestión					
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución	Social - Económico	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

Forma de mitigarlo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025


N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia quien solicita y firma los Estudios previos	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinarse el nivel de riesgo en caso de desplazamiento del contratista.	Ejecución
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	SI	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes. - Constitución de Garantías.	Ejecución
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternativas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional. Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento- Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente


ANGELA PATRICIA LEITON BECERRA
 Jefe de Oficina de Salud Pública
 Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Víctor Andrade Calvachi	Profesional Universitario – Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental
Revisó	Stefany Liñeiro Urrutia	Profesional de Apoyo Área Contratación	Secretaria de Salud Departamental

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-154
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

San Miguel Agreda de Mocoa, enero del 2026

Señor (a)

JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL

Mocoa-Putumayo

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios Profesional


El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de Salud del Departamento, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA O ÁREAS AFINES, ORIENTADOS A APOYAR LAS ACCIONES DEL ÁREA DE SALUD AMBIENTAL EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SANIDAD PORTUARIA (RSI 2005 Y DECRETO 1601/84) EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**.

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:


1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Elaborar y entregar un cronograma de trabajo la segunda semana del contrato, donde se especifique y planifique las acciones a realizar para el logro del cumplimiento del objeto contractual y se distinga los entregables a realizar en cada una de las obligaciones específicas y en el periodo de tiempo definido.
2	Apoyar en el fortalecimiento, actualización y posterior ejecución del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático con base en el “Lineamiento para la Formulación de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático desde el Componente de Salud Ambiental” emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, generando un plan de acción, articulado intersectorial y sectorialmente, dando así cumplimiento al Plan Decenal de Salud Pública – PDSP, 2022 – 2031 y a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.
3	Propender por la realización del censo y apoyar al cumplimiento de al menos quince (15) visitas de Inspección y Vigilancia – IV con enfoque de riesgo que se asignen o requieran frente a las condiciones sanitarias de los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria en los municipios priorizados del departamento. Las visitas de IV deberán ser sistematizadas en la base de datos OneDrive y cargados los archivos digitales de las actas diligenciadas en el Drive de Salud Ambiental. Todo lo anterior se deberá mantener actualizado de forma permanente y oportuna.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-154
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
4	Adelantar el archivo tanto físico como digital de todo lo relacionado con el objeto contractual, sistematizando las actas de visita en el Formato Único de Inventario Documental - FUID del 100% de las visitas realizadas de I.V, las actas físicas se deberá organizar en los formatos y carpetas para el cumplimiento de acuerdo a los lineamientos y norma archivística. Lo anterior mantener actualizado frecuentemente y de forma oportuna, ya que se requerirá en cualquier momento.
5	En caso de incumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad sanitaria, apoyar en la toma de Medidas de Seguridad Sanitaria (MSS) por el personal competente y posteriormente remitir la documentación como informe, actas y demás soportes necesarios para realizar los procesos sancionatorios a que haya lugar, al despacho de la Secretaría de Salud Departamental o a quien corresponda.
6	Realizar cuando se requiera al personal de Salud Ambiental, capacitaciones de inducción y reinducción, asistencia técnica o acompañamiento de forma presencial o remota en las visitas de IV, como en las socializaciones de la norma de los programas de Sanidad Portuaria y Cambio Climático y salud, generando los insumos necesarios de las actividades realizadas.
7	Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales del orden municipal, socialización de la norma a los sujetos que hacen parte del programa de Sanidad Portuaria y Cambio Climático.
8	Atender y dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, al 100% de los diferentes oficios, acciones populares, derechos de petición, denuncias, quejas, reclamos y demás solicitudes designadas por el área de Salud Ambiental correspondientes al objeto contractual y otras que por necesidades de servicio se requieran, conllevando al logro de soluciones efectivas que beneficien a la comunidad.
9	Apoyar en la atención de forma ágil y oportuna la proyección y presentación de los informes y requerimientos solicitados por los entes de control, entidades e instituciones del orden municipal, departamental y nacional o los informes de su gestión e información solicitada.
10	Asistencia y participación activa a los comités Seccionales de Sanidad Portuaria, contribuyendo al desarrollo de la temática propuesta en temas relacionados con Salud Ambiental por los representantes de dicho comité y al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción y Plan Territorial en Salud – PTS. Como también, a los diferentes comités, talleres, consejos, juntas y demás reuniones que delegue el Profesional Universitario - Coordinador del área o Supervisor.
11	Apoyar, cuando sea necesario o se requiera de forma extraordinaria, la realización (activación) del Consejo Territorial en Salud Ambiental – COTSA (directivo), solicitando su realización a la Secretaría Técnica o a la Presidencia, con el fin de articular y coordinar las acciones requeridas para la implementación, seguimiento y fortalecimiento interinstitucional del Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el componente de Salud Ambiental – PTACCSA. Se deberá solicitar los respectivos soportes como listados de asistencia, actas de reunión, entre otros.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-154
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
12	Cuando sea necesario, colaborar proactivamente en la organización y participación de los diferentes operativos, alertas sanitarias, planes de contingencia, situaciones de emergencia o desastre, atención de brotes y demás eventos en articulación institucional, realizando las investigaciones del caso o acompañamiento con acciones que contribuyan al bienestar de la comunidad relacionadas con los factores de riesgo sanitarios y del ambiente a la salud pública. Como también cuando se requiera, participar activamente en las mesas técnicas o unidades de análisis y equipos funcionales para determinar el origen y proponer acciones de mejora de los posibles brotes de ETA, EDA y demás eventos o casos reportados de morbilidad y mortalidad.
13	Gestionar las publicaciones en los diferentes medios de comunicación de la Secretaría de Salud o Gobernación, las actividades desarrolladas en el programa, con la entrega al grupo de comunicaciones de la información a publicar y registro fotográfico, de acuerdo a las indicaciones dadas por ellos.
14	Asistencia a los Comité de Vigilancia Epidemiológica - COVE departamental, nacional o binacional que se realicen, cuando el Profesional Universitario responsable del área de Salud Ambiental o Supervisor lo designe, participando y formulando acciones de mejoramiento frente al caso epidemiológico, como también que se conlleve a responder a los compromisos competentes establecidos frente algún caso que pueda generar riesgo a la salud pública en el Departamento del Putumayo.
15	Las demás acciones y actividades que se requieran por parte del Profesional Universitario – Coordinador del área de Salud Ambiental o Supervisor y que por necesidad del servicio se soliciten, para cumplir con los propósitos del Área de Salud Ambiental, garantizando su adecuada ejecución para los fines que fue contratado(a).


2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **SEIS (06) MESES**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **VENTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (21.000.000 M/CTE)**, incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-154
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000 M/CTE)**.

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa (P) en el área de Salud Ambiental en Salud Pública de la Secretaria de Salud Departamental del Putumayo, sin perjuicio de los desplazamientos ocasionales que deba realizar el contratista a otros municipios del Departamento del Putumayo (Santiago, Colon, Sibundoy, San Francisco, Villagarzón, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Puerto Leguizamo), en razón o con ocasión de sus obligaciones contractuales, no obstante, para todos los fines contractuales el domicilio contractual será en el Municipio de Mocoa - Putumayo.


FORMACIÓN EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Ingeniero Ambiental y Sanitaria
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA	

6. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-154
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	01
	FORMATO	Invitación a presentar propuesta Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025


- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019
- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional


La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico hojasdevidassd@gmail.com

Cordialmente,



ANGELA PATRICIA LEYTON BECERRA
Jefe de Oficina de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró	Víctor Andrade Calvachi	Profesional Universitario – Salud Ambiental	Secretaria de Salud Departamental	
Revisó				

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSION	4
	FORMATO	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	FECHA	30/07/2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	X	

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
Juliana Andrea Dueñas Sandoval	1.022.379.891	Secretaria de Salud Departamental

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1 Formación del Contratista Solicitada:	Profesional en Ingeniería Ambiental y Sanitaria Experiencia Profesional de mínimo 12 MESES.
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	Ingeniera Ambiental y Sanitaria Acta de Grado No. 46199 del 04-12-2015 Universidad de la Salle

EXPERIENCIA

ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	DÍAS (DD)
Valoración Económica Ambiental	N/A	11/03/2016	29/01/2020	3	10	18
CORPOAMAZONIA	0358/2020	11/09/2020	25/12/2020	0	3	14
CORPOAMAZONIA	0196/2021	17/03/2021	16/05/2021	0	1	29
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CPS-1072-2021	29/07/2021	16/01/2022	0	5	18
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CPS-242-2022	19/01/2022	18/07/2022	0	5	29
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CPS-68-2023	11/01/2023	10/04/2023	0	2	30
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CPS-1290-2023	19/05/2023	18/11/2023	0	5	30
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	CPS-1857-2023	20/11/2023	19/04/2024	0	4	30
Agregue tantas filas como sea necesario						
TOTAL DE EXPERIENCIA				3,0	35,0	198,0
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES					77	18,0

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA


Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el (la) señor(a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL, identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.379.891 y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor (a) JULIANA ANDREA DUEÑAS SANDOVAL.

Dado en Mocoa, Putumayo a los 27 días del mes de enero del 2026

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

Aprobó	Victor Andrade Calvachi	
Revisó		